



## **II** AUTORIDADES Y PERSONAL

### 1.— NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### **CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES**

*RESOLUCIÓN de 10 de marzo de 2017, de la Presidencia del Consejo Interadministrativo de Servicios Sociales de Extremadura, sobre el nombramiento de miembros y suplentes de este órgano.* (2017060733)

El Decreto 166/2016, de 11 de octubre, por el que se regula las funciones, composición y el régimen de funcionamiento del Consejo Interadministrativo de Servicios Sociales de Extremadura, establece, en su artículo 4, que dicho órgano estará constituido por una Presidencia, una Vicepresidencia, una Secretaría y dieciocho vocalías.

Corresponde a la persona titular de la Presidencia del Consejo Interadministrativo de Servicios Sociales de Extremadura, de conformidad con los artículos 5 y 9 del Decreto 166/2016, de 11 de octubre, el nombramiento de las personas que ocuparán la Secretaría y las dieciocho vocalías, previa designación por los órganos a los que representen y que se indican en los citados artículos, en su condición de secretario/a o vocal, respectivamente, en que se integran orgánica y funcionalmente.

Asimismo, el citado decreto prevé que la Secretaría y cada vocalía en el Consejo Interadministrativo de Servicios Sociales de Extremadura, tendrá nombrado a un titular y un suplente para los casos de vacante, ausencia o enfermedad.

Por su parte, se garantiza la representación equilibrada de hombres y mujeres en la composición del Consejo Interadministrativo de Servicios Sociales de Extremadura, conforme exige el artículo 29 de la Ley 8/2011, de 23 de marzo, de Igualdad entre Mujeres y Hombres y contra la Violencia de Género de Extremadura.

En su virtud, de conformidad con las propuestas de designación realizadas por los órganos a los que representan y que se indican en los artículos 5 y 9 del Decreto 166/2016, de 11 de octubre, y en ejercicio de las facultades que tengo atribuidas en el Decreto 166/2016, de 11 de octubre, como Presidente del Consejo Interadministrativo de Servicios Sociales de Extremadura,

#### RESUELVO :

Primero. Nombrar a don Pedro García Sánchez, Jefe de Servicio de Programas Sociales y Migraciones de la Dirección General de Políticas Sociales e Infancia y Familia, secretario titular, y a doña Magdalena de Lemus Pulido, Jefa de Sección de Formación y Programas de la Dirección General de Políticas Sociales e Infancia y Familia, secretaria suplente, que actuarán en representación de la Secretaría del Consejo Interadministrativo de Servicios Sociales.



Segundo. Nombrar a las siguientes personas que ocuparán las dieciocho vocalías del Consejo Interadministrativo de Servicios Sociales de Extremadura,

a) Nueve vocales en representación de la Junta de Extremadura:

- 1.º Nombrar a doña María Isabel Martínez Rivera, Jefa de Servicio de Prestaciones Sociales, vocal titular, y a doña Guadalupe Llera Alonso, Jefa de Servicio de Familias, Infancia y Adolescencia, vocal suplente, que actuarán en representación de la Junta de Extremadura en materia de servicios sociales.
- 2.º Nombrar a doña Consolación Serrano García, Directora Gerente del Servicio Extremeño de Promoción a la Autonomía y Atención a la Dependencia (SEPAD), vocal titular, y a don Miguel Simón Expósito, Adjunto a la Directora Gerente del Servicio Extremeño de Promoción a la Autonomía y Atención a la Dependencia (SEPAD), vocal suplente, que actuarán en representación de la Junta de Extremadura en materia de dependencia.
- 3.º Nombrar a don Vicente Alonso Núñez, Director General de Asistencia Sanitaria del Servicio Extremeño de Salud, vocal titular, y a doña Manuela Rubio González, Subdirectora de Atención Primaria del Servicio Extremeño de Salud, vocal suplente, que actuarán en representación de la Junta de Extremadura en materia de sanidad.
- 4.º Nombrar a doña Elisa Barrientos Blanca, Directora General del Instituto de la Mujer de Extremadura, vocal titular, y a doña Ana M.ª Parralejo Sánchez, Secretaria General del Instituto de la Mujer de Extremadura, vocal suplente, que actuarán en representación de la Junta de Extremadura en materia de mujer.
- 5.º Nombrar a don Daniel Cambero Rivero, Jefe de Servicio de la Unidad de Programas Educativos de Badajoz, vocal titular, y a doña Ana Isabel Tornero Cabezas, asesora técnico docente de Atención a la Diversidad en la Unidad de Programas Educativos de Cáceres, vocal suplente, que actuarán en representación de la Junta de Extremadura en materia de educación.
- 6.º Nombrar a doña Inés Carreras González, Directora General de Empleo, vocal titular, y a don Manuel González Boza, Jefe de Servicio de Orientación e Intermediación Laboral, vocal suplente, que actuarán en representación de la Junta de Extremadura en materia de empleo.
- 7.º Nombrar a don Ángel Franco Rubio, Jefe de Servicio de Finanzas y Sostenibilidad, vocal titular, y a doña Lourdes Hernández Martínez, Tesorera, vocal suplente, que actuarán en representación de la Junta de Extremadura en materia de hacienda.
- 8.º Nombrar a doña Marta Delgado Fernández, Jefa de Servicio de Administración Local, vocal titular, y a don Víctor García Vega, Jefe de Servicio de Interior y Espectáculos Públicos, vocal suplente, que actuarán en representación de la Junta de Extremadura en materia de Administración local.
- 9.º Nombrar a doña Nieves Esteban Paz, Secretaria General de Política Territorial y Administración Local, vocal titular, y a don Javier Parejo Bueno, Jefe de Servicio de



Cooperación Económica con Entidades Locales, vocal suplente, que actuarán en representación de la Junta de Extremadura en materia de Política Territorial.

b) Nueve vocales en representación de la Administración Local de Extremadura:

- 1.º Nombrar a don Carlos Salgado Gómez, vocal titular, y a doña María Dolores Beltrán de la Cruz, vocal suplente, que actuarán en representación de la Diputación Provincial de Badajoz.
- 2.º Nombrar a doña María Fe Plata Herrero, vocal titular, y a don Manuel Mirón Macías, vocal suplente, que actuarán en representación de la Diputación Provincial de Cáceres.
- 3.º Nombrar a don Juan Francisco Dávila Calderón, concejal en el Ayuntamiento de Don Benito, y a doña M.ª Florencia Conejero Fernández, concejal en el Ayuntamiento de Plasencia, vocales titulares, que actuarán en representación de municipios con población superior a los 20.000 habitantes.
- 4.º Nombrar a don David Trejo Gómez, Concejal en el Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros, doña Clara Isabel Rodríguez Arévalo, concejala en el Ayuntamiento de Guadalupe, doña Teresa Nuria García Ramos, concejala en el Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata, doña Raquel Cabanillas Suárez-Bárceñas, concejala en el Ayuntamiento de Torremejía, y don Juan Luis Rodríguez Campos, concejal en el Ayuntamiento de Miajadas, vocales titulares que actuarán en representación de municipios con población igual o inferior a los 20.000 habitantes.

Tercero. El mandato de los citados miembros del Consejo Interadministrativo de Servicios Sociales de Extremadura será de cuatro años a partir de la sesión constitutiva del consejo, pudiendo ser renovables por un período de igual duración. No obstante, los vocales continuarán desempeñando sus funciones hasta la toma de posesión de los nuevos miembros que hayan de sustituirlos.

Cuarto. La presente resolución surtirá efectos desde el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 10 de marzo de 2017.

El Presidente del Consejo Interadministrativo  
de Servicios Sociales de Extremadura,  
JOSÉ MARÍA VERGELES BLANCA